



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:63920/2012

CÓRDOBA, 28 DIC 2012

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación del Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 1 (uno) correspondiente a la Obra: "REGULARIZACIÓN INSTALACIONES ELECTRICAS EDIFICIO INTEGRADOR -FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-"; atento que el acto se encuadra dentro de lo previsto en el Art. 9°, inciso b) de la Ley de Obras Públicas N° 13064 y art. 14, punto a) de la Ordenanza HCS N° 10/12; teniendo en cuenta lo informado a fojas 12 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 1 (uno) de que se trata elevado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico, correspondiente a la obra indicada precedentemente y adjudicar la realización de los trabajos a la firma, SERVICIOS DE INGENIERÍA CORDOBA S.R.L., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 41.141,82 (Pesos cuarenta y un mil ciento cuarenta y uno con 82/100), cantidad que será imputada en la partida: Dep. 80 - Fuente 16 – Prog. 04 – S.Progr. 02 – Proy. 01 – Actividad 00 - Inciso 4 – Part. Princ. 2 – Part. Parc. 1 – Obra 03 – F.U. 2012.

ARTÍCULO 2°.- El presente Trabajo Complementario se encuadra dentro de lo previsto en el Art. 9°, inciso b) de la Ley de Obras Públicas N° 13064 y art. 14, punto a) de la Ordenanza HCS N° 10/12 . Monto Contractual de la Obra es de \$ 217.113,00.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico-.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 3291